

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Actualmente son muchos y variados los servicios que el personal de los Distritos ofrece diariamente al conjunto de la ciudadanía desde estas dependencias municipales.

Entre estas tareas podemos destacar los trámites que tienen que ver con el registro auxiliar (lo que implica un amplio conocimiento de la estructura de las diferentes Áreas Municipales para dirigir las solicitudes vecinales), o con la atención pública ante los programas de ayuda a la contratación (como el PACAS) y las escuelas de verano.

Asimismo, los trabajadores de los Distritos informan sobre subvenciones de toda índole (tanto del propio Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía), bonificaciones fiscales o la expedición de certificados de empadronamiento. E, igualmente, asumen otras gestiones como, por ejemplo, la realización de expedientes de contratación de naturaleza diversa (obras, actividades socio-culturales, deportivas...), la concesión de placas para los vados o tarjetas de acceso restringido, el mantenimiento del registro municipal de entidades y la atención a un sinfín de consultas ciudadanas de temática diversa: servicios sociales, estado de la vía pública, registro de parejas de hecho...

Se hace necesaria una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para que exista una proporción real entre los trabajadores de los Distritos y la población del ámbito de influencia del mismo.

Tal y como han propuesto los sindicatos, partiendo de un número mínimo de trabajadores común a todos los Distritos, debería establecerse un incremento de la plantilla en aquellos que tienen un volumen de población mayor, atendándose también a las características sociológicas de los mismos.

La no cobertura de vacantes y la precarización de las condiciones laborales de las plantillas de los Distritos está conllevando además el deterioro de los distintos servicios que desde estas instalaciones municipales se ofrece a los/as ciudadanos/as.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Daniel Gonzalez Rojas | Firmado | 16/01/2018 11:05:05 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | | |



Pero no todo es una cuestión de falta de personal, los trabajadores también nos han hecho llegar sus quejas por la falta de medios, así como por la ausencia de formación, de información y de coordinación.

Igualmente, vemos necesario que desde el Ayuntamiento se refuerce la coordinación de todos los Distritos, con el fin de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, y de que se promueva el protagonismo y la implicación de su personal en la puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los distintos programas y actividades que allí se llevan a cabo.

También una mejor organización interna del Ayuntamiento puede ayudar a descongestionar los Distrito. No hay que olvidar que, en muchas ocasiones, a los vecinos y vecinas se les pide mucha documentación que ya obra en manos de la Administración.

En este sentido, hay que recordar que en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (vigente desde el pasado 2 de octubre de 2016) se establece en el artículo 28.2 que “los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier administración, *con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso*”.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que desde el Gobierno local se garantice un proceso de diálogo y negociación con los representantes de los trabajadores de los Distritos al objeto de abordar las distintas demandas que la plantilla viene reivindicando y que, entre otras, son:

- Modificación de la RPT para garantizar el número de trabajadores adecuados al ámbito de influencia del Distrito.
- Singularización de los puestos de trabajos, atendiendo a la diversidad de las actividades que realizan y a que son el principal punto de atención a la ciudadanía.
- Actualización de las funciones de cada categoría profesional para aclarar las competencias y evitar la discrecionalidad.
- Cobertura de vacantes y auténtico tratamiento como “servicio esencial”.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Daniel Gonzalez Rojas | Firmado | 16/01/2018 11:05:05 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | | |



- Modificación del calendario laboral.
- Horario de atención al público.

SEGUNDO: Asegurar las necesidades de los planes de empleo extraordinarios, desde el principio del año, concretando el personal necesario, procediendo al aumento de la contratación y garantizando un plan de productividad.

TERCERO: Iniciar los trámites necesarios para que las Empresas Públicas y otros organismos dependientes del Ayuntamiento de Sevilla puedan acceder a los certificados de empadronamiento directamente, con el objetivo de no generar una demanda insostenible en los Distritos.

CUARTO: Que se elabore un plan de modernización de las sedes de los Distritos (nuevas tecnologías, mobiliario...) y se dote presupuestariamente para 2018, con el fin afrontar las carencias de estos espacios públicos y de mejorar los servicios que desde allí se ofrecen a la ciudadanía.

QUINTO: Mejorar la coordinación entre todos los Distritos, estableciéndose criterios unitarios de actuación y garantizándose la suficiente información sobre los distintos programas y recursos con antelación.

SEXTO: Dotar de apoyo técnico especializado para el asesoramiento en cuestiones de contratación referidas a temas culturales (escenarios, megafonía, carpas...), llegando a una homogeneización de las prescripciones técnicas de los contratos.

SÉPTIMO: Poner en marcha un programa específico de formación que cubra las necesidades del diferente personal de los Distritos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Daniel Gonzalez Rojas | Firmado | 16/01/2018 11:05:05 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vYRVaR102KZB/TR411f0zQ== | | |

